



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Palenque
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0413-065-0914-2025

EDICTO

R.A. 00413-065-0914-2025

EDICTO

**QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, POSEEDOR, INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL BIEN MUEBLE ASEGURADO.
P R E S E N T E.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 01, DE PALENQUE, CHIAPAS, MEXICO.- Que de los autos del registro de atención numero 00413-065-0914-2025 Y con fundamento en los artículos 8, 16 Y 21 de la constitución de los estados unidos mexicanos, 231 del código nacional de procedimientos penales se acordó el **ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS: MOTOCICLETA MARCA ITALIKA FT250, COLOR: ROJO, MODELO: 2023, CON PLACAS DE CIRCULACION 89DNT7 DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON NUMERO DE SERIE 3SCK2FEX8P1016209**, mismo que se encuentra físicamente en el encierro de grúas del Pino, con domicilio ubicado en carretera Playas de Catazajá - Palenque, bajo el inventario sin número. Lo que se notifica al propietario, interesado o representante legal a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga EN LAS OFICINAS DE ESA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 01, UBICADA EN AVENIDA CORREGIDORA, ENTRE CALLE JIMENEZ, COLONIA CENTRO DE PALENQUE, CHIAPAS, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes del registro de atención número 00413-065-0914-2025 ya mencionada, asimismo, el bien asegurado en comento, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 y 32 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, no podrán ser enajenados o gravados de manera alguna; del mismo modo, se les apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, **en el entendido de que de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Estado de conformidad con el artículo 90 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.**

PALENQUE, CHIAPAS, MEXICO A 17 DE JUNIO DE 2025.

ATENTAMENTE.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Palenque
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0413-065-0914-2025

EDICTO

LETTY DE YASMIN HERNANDEZ TORRES
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: LETTY DE YASMIN HERNANDEZ TORRES 2025-06-19T22:17:00

XaRTdSNTRToXblwbS8H8Y1+SEPXvmlpqJfDj1mQuE3i17lBjcchPj1bOvgMrMQp6ymADOnrMDefWO5JZj
62m4nCzl6xjbBpmm45lJDRK7ilp/l5+qR8apnWXX7Y3eO1Yy7HWrwj6shUcTC6lIT01aCigwXl/QEOPQtp
krrCKCOq9yFTwjtxFyB4qbdviTkPTRsxcRsRGe/Gz9nCFJRBvDtMdSskyxtr9ucmCxmmVIT5ZKjKb5g0GCwK
ZWrNq8EOk++6exy8aqr+ahFhKvixwS9FygUm9f7tFWBOEbE29n5SffWey/F/jLHq+W49eoe6Sqe2deCzcZ
UhQLAX4x1yA==

Sello Electrónico: 5C24D208-1DBA-4F23-9CBB-35FA4AB279EF

krQm60fLlHwwn+z95qeESj9d0Vlcc5rP7RAG+qJeOI=

